



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

INVITA A

PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE **DOCTORADO EN CIENCIAS EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE** GENERACIÓN 2027-2031

El Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable es un programa orientado principalmente a la investigación científica. Desde su creación ha tenido la particularidad de integrar las ciencias sociales, humanas y naturales, por lo que es un posgrado único en el país. Además, se orienta a la formación de personas investigadoras capaces de responder críticamente a los desafíos que plantea el paradigma del desarrollo sustentable, particularmente en los contextos de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe. El programa es impartido simultáneamente en las cinco unidades de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR): Campeche, Chetumal, San Cristóbal, Tapachula y Villahermosa.

El programa de Doctorado en Ciencias está registrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Este reconocimiento permite gestionar becas de estudios para las personas admitidas en el programa. La Secihti es la principal fuente financiadora de becas de manutención para estudios de posgrado. Si bien en años anteriores se han otorgado todas las becas solicitadas, es importante señalar que la aceptación en el programa no garantiza la aprobación de la beca por parte de la Secihti.

Para ser admitido en este programa es necesario que la persona aspirante cuente con los deseos y aptitudes para alcanzar un doctorado: alta capacidad de trabajo, iniciativa, perseverancia, curiosidad, originalidad y una sólida formación en ética y moral. La persona aspirante deberá contar con experiencia laboral o académica en áreas afines a las ciencias sociales, humanidades, ecología y desarrollo sustentable, así como expresión oral y escrita en español e inglés, habilidades matemáticas, y el uso y aplicación de las tecnologías modernas de información y comunicación. La persona aspirante deberá elaborar un anteproyecto de tema de tesis que cuente con el visto bueno de quien se proponga para dirigir la tesis, con adscripción en alguno de los grupos académicos de Investigación de ECOSUR (ver requisitos de ingreso más adelante). Por lo anterior es importante establecer contacto previo con la persona propuesta, y contar con su aceptación para la dirección de la tesis.

DURACIÓN Y CRÉDITOS DEL PROGRAMA

El programa es **tutelar, presencial y de tiempo completo**, tiene una duración de cuatro años, en los que se deberán cubrir 218 créditos e implica movilidad entre las unidades de ECOSUR. El primer año comprende tres asignaturas, presentación de protocolo de tesis y dos seminarios de investigación, en casos extraordinarios, el Consejo Tutelar podrá autorizar una mayor dedicación a la tesis desde el primer año, posponiendo para el segundo o tercer año, uno o dos asignaturas. El segundo, tercer y cuarto año estarán dedicados al desarrollo de la





tesis y serán evaluados por medio de seminarios de investigación y examen predoctoral (durante el segundo año). Durante cada año en el programa se realizarán coloquios de avances de investigación.

PERFIL DE LAS PERSONAS EGRESADAS

La persona egresada del Doctorado en Ciencias cuenta con una formación sólida basada en el conocimiento, el dominio de habilidades y métodos de investigación, en alguna de las siguientes orientaciones: Agroecología y Sociedad; Conservación de la Biodiversidad; Biotecnología Integrativa; Ciencias de la Sustentabilidad; Ecología de Artrópodos y Manejo de Plagas; Estudios de Sociedad, Espacios y Culturas; y/o Salud, Equidad y Sustentabilidad. Formula preguntas relevantes y trata de darles una respuesta adecuada para el avance de la ciencia; propone y emprende investigaciones originales de manera autónoma y multidisciplinaria para contribuir al desarrollo sustentable; interactúa eficazmente con colegas de diferentes disciplinas tanto al interior de ECOSUR como con otros centros de investigación e instituciones de educación superior, públicas y privadas; puede dirigir grupos de trabajo en investigación y formar profesionistas; comunica los resultados de su investigación a la comunidad científica, a personas tomadoras de decisiones y la población en general; es responsable de su quehacer y muestra compromiso con la sociedad y el ambiente en su desempeño profesional.

REGISTRO DE POSTULACIÓN

La persona aspirante deberá crear una cuenta en el [Sistema Web de Aspirantes al Posgrado de ECOSUR](#), adjuntar los requisitos (formato PDF con base en las indicaciones del sistema) y dar seguimiento al estatus de su solicitud en las fechas estipuladas en el calendario de esta convocatoria.

El estatus de la solicitud se actualizará. Al concluir su registro, y antes la fecha límite de cierre de convocatoria, deberá dar clic en el botón **"Enviar a revisión"**.

Es responsabilidad de la persona aspirante dar seguimiento del 24 de febrero al 3 de marzo de 2027 para confirmar que la información se recibió correctamente. Una vez que el estatus cambie a **"Solicitud revisada"**, tendrá la certeza de que su postulación fue recibida para participar en el proceso de admisión.

En ninguna circunstancia se aceptará un registro posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, por ello deberán tomar las precauciones correspondientes, para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma, del registro y la documentación que lo soporta.

Es responsabilidad de la persona aspirante adjuntar la documentación completa conforme a lo especificado en el apartado de requisitos en esta convocatoria. La omisión de cualquiera de los requisitos o la detección de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso.



REQUISITOS

A continuación, se describen a detalle cada uno de los documentos requeridos:

a) Formato de solicitud de admisión, se obtiene directamente desde la cuenta registrada en el [Sistema Web de Aspirantes al Posgrado de ECOSUR](#)

b) Carta de motivos, no mayor a dos cuartillas, dirigida al Comité de Docencia (CD), en el que se expliquen las razones para estudiar en ECOSUR, por qué considera que su formación e intereses son afines a la formación que ofrece ECOSUR, cuáles son sus planes después de graduarse y otras consideraciones relevantes.

c) Anteproyecto de tema de tesis en un máximo de 5 cuartillas*, el cual deberá estar firmado por la persona propuesta para dirigir su tesis, incluyendo los siguientes componentes:

- Portada
- Título o tema de estudio
- Introducción con revisión de literatura
- Justificación científica y social cuando aplique especificando la originalidad de la propuesta
- Pregunta e hipótesis de investigación
- Métodos
- Incidencia social, política, económica, etcétera del anteproyecto (cuando aplique)
- Presupuesto
- Bibliografía
- Anexos

*El documento deberá tener una extensión máxima de 5 cuartillas, que incluirán los siguientes apartados: título, introducción, justificación, pregunta de investigación y metodología. No se considerarán dentro de este límite la portada, incidencia, presupuesto, bibliografía y anexos. Las referencias deberán estar citadas adecuadamente.

El anteproyecto de tesis deberá ser de elaboración propia y completamente original. En caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial (IA) durante la elaboración del documento o la presentación, su uso deberá ser declarado de forma explícita y transparente. La persona evaluada será responsable de verificar que la información generada por la IA sea correcta, precisa, válida y verificable.

Para conocer algunas formas de declarar el uso de la IA en trabajos académicos, se pueden consultar los siguientes recursos externos:

<https://uc3m.libguides.com/TFG/IAGenerativa>

<https://investigauned.uned.es/como-declarar-el-uso-de-ia-en-trabajos-academicos>

d) Contar con la aceptación previa de una persona propuesta para dirigir su tesis, quien podrá ser personal de investigación de ECOSUR, personal de investigación por México designados a ECOSUR o personal técnico con grado de doctorado a fin a la





temática. Las personas aspirantes deberán establecer contacto previo con la persona propuesta y solo cuando se tenga la confirmación, registrar los datos en su solicitud. Ver el listado de quienes pueden serlo y el número de estudiantes que actualmente acompañan <https://www.ecosur.mx/ecoconsulta/plantadocente>

e) Datos de contacto de tres personas que puedan proporcionar una recomendación académica. Se exhorta no incluir a la persona propuesta como directora de tesis. Las instrucciones serán enviadas por correo electrónico y la persona aspirante podrá dar seguimiento desde el sistema a fin de asegurarse que se hayan completado las tres recomendaciones a su registro de postulación. Para enviar su solicitud a revisión, es requisito que se hayan completado las tres recomendaciones.

f) Curriculum vitae (CV) según la [estructura oficial](#)

g) Clave Única de Registro de Población (CURP) y acta de nacimiento para personas mexicanas o certificado de nacimiento para personas extranjeras.

h) Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte vigente.

i) Cédula, título, o acta de examen de maestría en una disciplina afín a las ciencias naturales, las ciencias sociales, las humanidades, ecología, y/o al desarrollo sustentable. Se aceptan solicitudes de aspirantes que estén a punto de obtener el grado de maestría. En este caso será necesario adjuntar un documento oficial que confirme que obtendrán su grado a más tardar el 20 de agosto de 2027. Aquellas personas aceptadas que no logren obtener su grado en esta fecha límite, perderán el derecho a inscribirse. La cédula profesional de maestría es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptadas, las personas aspirantes podrán inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de este documento durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo, es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de este documento es motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del ECOSUR. Las personas extranjeras requieren documentos apostillados o legalizados que demuestren la validez y nivel de estudios.

j) Certificado total de estudios de maestría con promedio mínimo de 8 en escala 0-10, en caso de que no incluya el promedio, deberá anexar una constancia con el promedio obtenido. Las personas con estudios previos en el extranjero que no cuenten con una equivalencia oficial de sus estudios en México deberán solicitarla a más tardar 30 días previos al cierre de convocatoria, [ver instrucciones](#).

k) Evidencias del CV. En un mismo archivo y en el siguiente orden: formación académica; modalidad de graduación; formación de recursos humanos; participación en proyectos de investigación; publicaciones; docencia; cursos de actualización; experiencia laboral reportados en el *Curriculum vitae*.

l) Constancia que acredite un nivel de conocimiento del idioma inglés o lengua originaria que no exceda de 5 años a partir de la fecha de presentación y hasta la publicación de esta convocatoria. Comprobantes y puntajes aceptados para el idioma inglés:



- Constancia o diploma expedido por una institución acreditada para estudios de posgrado, indicando que se acredita el nivel A2 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La constancia deberá considerar tres habilidades: comprensión auditiva, escritura y comprensión lectora. La acreditación debe ser de una prueba o examen, no se aceptan equivalencias de cursos.
- Linguaskill general con calificación mínima de 120 puntos.
- TOEFL *Paper Based Test* (PBT) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL *Institutional Testing Program* (ITP) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL *Internet Based Test* (IBT) con calificación mínima de 45 puntos.
- *International English Language Testing Service* (IELTS) con calificación mínima de 4 puntos.

De no contar con el comprobante, podrá adjuntar la evidencia de la inscripción a su examen junto con una carta compromiso. En este documento, deberá comprometerse a entregar su resultado a más tardar el **7 de mayo de 2027**. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas más allá de este día.

Las personas aspirantes que no entreguen el comprobante o no alcancen el puntaje solicitado en la fecha estipulada **serán descartadas automáticamente del proceso de admisión**, sin excepción.

Comprobantes aceptados para una lengua originaria. Constancia expedida por alguna institución certificada o por una autoridad municipal, comunitaria o tradicional que reconozca que es hablante de alguna lengua originaria reconocida en México, Centroamérica y el Caribe.

m) EXANI III (900 puntos mínimo) con vigencia máxima de 5 años a partir de la fecha de presentación y hasta la publicación de esta convocatoria.

De no contar con el comprobante, podrá adjuntar evidencia de su inscripción en la aplicación nacional para la primera fecha del calendario del CENEVAL 2027. Consulte sedes y fechas de **aplicación nacional** en <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

n) Carta de Reconocimiento en caso de haber obtenido una beca o apoyo anterior, ya sea de formación o consolidación por parte de la Secihti.

Personas aspirantes que apliquen a las categorías 2.1, 2.2 y 2.3 estarán exentas de presentar los incisos e, l y m, por lo que únicamente deberán cumplir con los incisos a, b, c, d, f, g, h, i, j, k y n. En el caso específico de la categoría 2.3, se deberá adjuntar en el inciso i una carta compromiso avalada por el CT que recomiende su ingreso y especifique que obtendrán el grado a más tardar el 20 de agosto de 2027.

Categorías:

- 2.1 Personas graduadas de Maestría en Ciencias de ECOSUR con mención honorífica, pertenecientes a las generaciones 2024 y 2023.
- 2.2 Personas graduadas de Maestría en Ciencias de ECOSUR, generación 2024, con un promedio mínimo de 9.0 y que se hayan graduado a más tardar el 17 de diciembre de 2026. Quienes podrán registrarse a partir de enero de 2027.





2.3 Estudiantes de Maestría en Ciencias de ECOSUR, generación 2025, con al menos 84 créditos cubiertos, promedio mínimo de 9.0 y el compromiso avalado por el CT de maestría de graduarse a más tardar el 20 de agosto de 2027. Quienes podrán realizar el registro de su postulación a partir de enero de 2027.

PROCESO DE ADMISIÓN

Primera Etapa. - Revisión de documentos

En esta etapa el Comité de Admisión evaluará el *Curriculum vitae*, las tres recomendaciones (cuando aplique), la carta de motivos y el anteproyecto de tema de tesis, con el fin de definir a las personas que pasarán a la segunda etapa.

Segunda Etapa. - Entrevista

La persona aspirante realizará una presentación por computadora de 5 a 10 minutos, explicando con claridad su anteproyecto de tema de tesis.

- La lista de personas aspirantes seleccionadas para la entrevista se publicará en la página web del Posgrado de ECOSUR.
- Las personas aspirantes no seleccionadas para entrevista quedan excluidas de forma definitiva del proceso de admisión de esta convocatoria.
- Las entrevistas se llevarán a cabo en línea (plataforma Teams) del 26 de abril al 7 de mayo de 2027.
- Se recomienda que la persona aspirante garantice una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de audio y video. Las conexiones de forma inalámbrica son más propensas a fallar en la transmisión de datos por lo que es ampliamente recomendado que realicen la conexión física (a través de cables de buena calidad).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se consideran los siguientes rubros

Evaluación	Porcentaje (%)
<i>Curriculum vitae</i>	20
Carta de motivos	10
Anteproyecto	30
Entrevista	40
Total	100

Podrán aceptarse al menos 60 personas que sean seleccionadas.



FINANCIAMIENTO

ECOSUR no otorga financiamiento para realizar estudios de posgrado. Cada persona aceptada deberá buscar y gestionar directamente sus fuentes de financiamiento. Esto significa que es responsabilidad de la persona aceptada informarse sobre las becas disponibles, cumplir con los requisitos y presentar las solicitudes correspondientes.

De las personas aceptadas, al menos 53 tendrán la posibilidad de postular a una beca de la Secihti. Las demás podrán ingresar al programa de posgrado siempre que cuenten con alguna fuente de financiamiento. Asimismo, las personas aceptadas que no cuenten con financiamiento quedarán en lista de espera, y tendrán la oportunidad de postular a una beca de la Secihti en caso de que alguna de las personas aceptadas con este tipo de financiamiento decline su ingreso o no formalice su inscripción al programa.

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	21 de septiembre de 2026
Registro de solicitudes en línea	a partir del 13 de noviembre de 2026
Cierre de convocatoria	18 de febrero de 2027 24:00 horas del centro de México.
Retroalimentación de solicitudes por parte del Posgrado para subsanar inconsistencias	24 de febrero al 3 de marzo 2027
Lista de personas aspirantes que pasan a las entrevistas	9 de abril de 2027
Fecha límite de prórroga para entregar el comprobante del idioma inglés	7 de mayo de 2027
Entrevistas	26 de abril al 7 de mayo de 2027
Publicación de personas aspirantes aceptadas	21 de mayo de 2027
Fecha límite para entregar el comprobante del grado de Maestría en caso de que no se hubiera obtenido al cierre de convocatoria	20 de agosto 2027
Inicio de actividades	16 de agosto 2027

Publicación de resultados finales. La lista de personas aceptadas será publicada en el sitio web del Posgrado de ECOSUR.

La presentación de las solicitudes en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de la persona aspirante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el ECOSUR.

Las autoridades competentes de ECOSUR tienen la facultad de cancelar el proceso de admisión de una persona aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.



CONTACTO

La comunicación oficial será por correo electrónico con la dirección de la unidad a la que pertenece la persona propuesta como directora de tesis (ver directorio abajo); toda la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta el 15 de febrero de 2027.

Unidad Campeche, ycastillo@ecosur.mx

Unidad Chetumal, mgonpal@ecosur.mx

Unidad San Cristóbal, arbautista@ecosur.mx

Unidad Tapachula, pgonzales@ecosur.mx

Unidad Villahermosa, alma.salaya@ecosur.mx

INSCRIPCIÓN

1. Las personas aceptadas recibirán información tanto del periodo de inscripción como de la documentación requerida que deberán presentar para su cotejo.
2. Las personas aceptadas con estudios previos en el extranjero deben cubrir todos los requisitos de admisión y además deberán considerar los siguientes: Presentar sus documentos de maestría (título y certificado de calificaciones) apostillados o legalizados, según sea el caso. Si los documentos están en un idioma diferente al español, deberá presentar la traducción simple.
3. Es muy importante informar que el financiamiento a través de las becas de la Secihti dependerá de los lineamientos y de su disponibilidad presupuestal. Revisar Convocatoria de Becas Nacionales emitida por la Secihti para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la misma a fin de efectuar los trámites necesarios para realizar su solicitud de beca en tiempo y forma. <https://secihti.mx/becas-nacionales/>
4. El trámite de solicitud de beca de la Secihti requiere que el estudiantado extranjero se encuentre físicamente en México y que cumplan con una serie de requisitos que se realizan en otras instancias gubernamentales mexicanas y el tiempo de expedición puede prolongarse, motivo por el cual es conveniente que se presenten en México al menos con un mes de anticipación al ingreso al Posgrado.
5. Las personas inscritas se presentarán a la Semana de Inducción que se llevará a cabo del lunes 16 al viernes 20 de agosto de 2027. En esta semana se realizará la bienvenida, presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del Posgrado con su respectiva normatividad. La asistencia es presencial y de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiantado.
6. El inicio de las asignaturas será en septiembre de 2027.
7. Las personas extranjeras aceptadas con financiamiento de la Secihti deberán enviar los datos del consulado mexicano donde van a realizar el trámite de su visa de estudiante.
 - Nombre del consul
 - Cargo o puesto
 - Dirección postal



Con esta información el Posgrado enviará a las personas aceptadas una carta de aceptación y una carta dirigida al Consulado de México, la cual es indispensable para tramitar su visa. Con la carta de aceptación y la carta para el consulado, las personas aceptadas tramitarán ante el consulado de México en su país, el permiso de residente temporal para estudiantes. El Posgrado de ECOSUR envía a la Secihti las cartas para que sean remitidas a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que ésta a su vez las distribuya entre los consulados.

Deberán llegar a México con el trámite de visa de residente temporal de estudiante ya realizado en su país de residencia. La SRE no les permitirá obtener este tipo de visa dentro del territorio mexicano. Una vez instalados deberán tramitar su Clave Única de Registro de Población (CURP), indispensable para realizar trámites en territorio mexicano.

Para la postulación de la beca ya estando en México, se requiere que cuente con la tarjeta de residente temporal de estudiante, misma que deberá tramitar en el Instituto Nacional de Migración inmediatamente a su llegada a México. Es importante considerar que este trámite puede tardar hasta 30 días y que es indispensable contar con la tarjeta y la CURP para solicitar el financiamiento de beca de la Secihti cuando aplique.

IMPORTANTE:

El Colegio de la Frontera Sur mantiene una política inclusiva e incluyente, no discriminatoria, igualitaria y equitativa, bajo la cual reconoce y promueve todos los derechos para todas las personas, independientemente de su sexo, género, edad, color de la piel, estado civil, cultura, origen étnico o nacional, lengua o idioma, orientación sexual, condición social o económica, religión, opinión o situación de discapacidad, garantizando todos los derechos de sus políticas educativas y de su programa de becas o financiamiento, además de una política de posgrado seguro, que contempla la protección para la comunidad de ECOSUR y actuación ante situaciones de violencia, violencia en razón de género contra las mujeres y la diversidad sexo-genérica, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

ECOSUR se reserva el derecho de admisión a cualquier persona que se encuentre bajo algún señalamiento, queja, denuncia o que haya infringido antes o durante el proceso de admisión, la política de posgrado seguro, la cual comprende la protección de las y los participantes y la actuación frente a situaciones de violencia, violencia en razón de género contra las mujeres y la diversidad sexo-genérica, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

Los resultados serán confidenciales e inapelables.

Cualquier situación no considerada en esta convocatoria la resolverá el Comité de Docencia en coordinación con el Comité de Admisión.

De acuerdo con el aviso de privacidad: https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/2021/12/Aviso-de-privacidad-Expediente_unico_estudiante-301121.pdf

ECOSUR tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), última





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



El Colegio de la
Frontera Sur



reforma publicada en el DOF el 12 de octubre de 2006; 1 fracción III del Estatuto Orgánico de ECOSUR; 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015. Los datos personales antes señalados, de acuerdo con los requisitos de admisión a los programas de Posgrado publicados en la página web del Posgrado: <https://posgrado.ecosur.mx>"



2026
año de
Margarita
Maza